

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX ACTA N° 624

En la ciudad de Mar del Plata, a 6 días del mes de febrero de dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX con la participación de: Presidente: Arq. Diego Domingorena; Secretario: Arq. Leandro Zapata; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Carlos Castiglioni; 2º Vocal Titular: Arq. Damasia Bustamante; 3º Vocal Titular: Arq. Pablo Oliva; 4º Vocal Titular: Arq. Sabina Casado; 1º Vocal Suplente: Arq. Analía Díaz; 3º Vocal Suplente: Daniel Villalba; 4º Vocal Suplente: Arq. Pablo La Frossia; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. Delegado al Consejo Superior: Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Domingorena: Buenas tardes a todos y todas. Siendo lunes 9 de enero a las 15:20 hs, damos inicio a la sesión N° 624. Le paso la palabra al Arq. Zapata para comenzar con el orden del día.

Arq. Zapata: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo al orden del día.

Asunto N° 1: Tratamiento

1- Acta 622

Arq. Zapata: Es el acta correspondiente a la sesión desarrollada en el mes de diciembre. ¿Alguien tiene alguna consideración?

No se expresan consideraciones.

Arq. Zapata: Al no haber consideraciones la damos por aprobada por unanimidad.

- ***Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo N° 622.***

2- Acta 623

Arq. Zapata: Es el acta correspondiente a la sesión extraordinaria desarrollada en el mes de febrero de 2023. ¿Alguna consideración?

No se expresan consideraciones.

Arq. Zapata: Al no haber consideraciones la damos por aprobada por unanimidad.

- ***Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo N° 623.***

3- Proyecto de RESOLUCION Designación de comisiones en Consejo Superior

Arq. Zapata: Este proyecto de resolución lo enviamos por correo electrónico. Durante el mes de enero el Consejo Superior nos solicitó que designáramos a nuestros representantes en dichas comisiones. Quería preguntarles antes de seguir con el tratamiento de este punto, si recibieron correctamente toda la información. Lo envié en dos partes ya que considero que son muchos los temas a tratar los días jueves y hoy. Abrimos listado de oradores.

Arq. Villalba: Buenas tardes a todos. Un placer poder estar acá en forma presencial. En primer lugar, le comentaba a Leandro que con la cantidad de temas que hay en tratamiento, no ha sido tiempo suficiente para nosotros para trabajar a fondo el haber recibido la documentación el jueves pasado. Esto no es solo por la opinión de nosotros cuatro, sino que tenemos gente que puede ayudarnos o enriquecer los proyectos. Analizamos de todas maneras las cuestiones generales. Teniendo en cuenta el grado de representatividad que tenemos como grupo nos parecía que una alternativa a lo propuesto que designa tres personas, queríamos proponer al Arq. Nóbile en la comisión de previsión por su experiencia y trayectoria.

Arq. Casado: En referencia al tiempo de envío de la documentación, yo no pude leer todo y me hubiera gustado poder leerlo un poquito mas.

Arq. Domingorena: Respecto a los tiempos de envío de la documentación es el tiempo que se tomado históricamente. Si bien el fin de semana es de descanso, lo consideramos en el medio para dar un tiempo un poco mas largo. Es difícil llegar a cumplir antes de ese día y hoy es una sesión atípica porque el volumen de resoluciones en tratamiento hoy tiene que ver con el inicio de la gestión. Respecto a la propuesta de Daniel, no la comparto porque los representantes a las

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷🐦 @capba9

comisiones van con el mandato de una gestión que tiene posturas sobre temas. En el caso del Arq. Nobile, tenemos diferencias notables respecto a la Caja Propia. Si hace dos meses hubo elecciones y se votó por una manera de manejar políticamente la institución, no podés enviar a una comisión a una persona que opine completamente diferente a la gestión que tiene la atribución de designar a sus representantes. Mociono que se apruebe el proyecto de resolución como está planteado.

Arq. Oliva: Mociono que las minorías tengan representatividad en el Consejo Superior, un tercio de las comisiones debería estar representado por las minorías.

Arq. Urrizola: Es entendible el planteo de la minoría y corresponde que lo planteen en este espacio. También es cierto que las minorías están representadas en el Consejo Superior por los distritos que alcanzaron esa representación en el I, el VII y el X.

Arq. Zapata: Procedemos a la votación. En este caso va a ser nominal. Tenemos dos mociones. La moción N° 1 del Arq. Oliva propone que la segunda minoría tenga 1/3 de la representación en las comisiones del Consejo Superior.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma negativa los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Votan en forma positiva los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: 7 votos negativos para la moción del Arq. Oliva y 4 votos positivos. Procedemos a la votación de la moción N° 2 del Arq. Domingorena de aprobación del proyecto de resolución.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Votan en forma negativa los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: Con siete votos positivos y cuatro votos negativos se aprueba el proyecto de resolución en tratamiento.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución en tratamiento de designación de representantes del Distrito IX del CAPBA a las Comisiones Gremial, de Ejercicio Profesional y Previsional del Consejo Superior.**

4- Proyecto de RESOLUCION Reglamento de funcionamiento del consejo directivo del CAPBA DIX

Arq. Zapata: Creíamos que había algunas cuestiones en el anterior reglamento de Consejo Directivo, que se detallan en los considerandos, que necesitaban ser modificadas.

Arq. Oliva: No llegué a leerlo, por lo que quería preguntar acerca de cuáles son los cambios con respecto al reglamento anterior.

Arq. Zapata: Voy a dar lectura a los considerandos que describen los dos puntos esenciales que se modifican. Entendemos que cuando las sesiones son muy largas, no se llegan a tratar los temas en profundidad por lo que nos parece mas productivo este desdoblamiento.

Se da lectura a los considerandos del proyecto de resolución Reglamento de Consejo Directivo.

Arq. Domingorena: Introduce además la posibilidad de hacer un Consejo Directivo desdoblado para un mejor funcionamiento. Se determinan los requisitos para la asistencia.

Arq. Oliva: ¿Esto se modificó? Nosotros comenzamos con el reglamento anterior.

Arq. Domingorena: No estaba escrito, sino que se establecía por usos y costumbres. Las reglas son iguales ahora para todos y las faltas anteriores no pueden ser consideradas.

Arq. La Frossia: Se legisla de acá en adelante.

Arq. Villalba: Cuando inicia una gestión se someten estos documentos a votación porque ustedes lo tienen ya trabajado, pero sería bueno tener un poco mas de tiempo para poder trabajarlo en forma seria, incluso para aquellos que no tenemos el ejercicio de estar acá.

Arq. Zapata: Lo mismo que les pasa a ustedes me pasa a mí que soy el que tiene menos experiencia y sí es una realidad que muchas de estas cosas fueron charladas, como las inasistencias, las formas de ordenar esas cosas que naturalizamos por usos y costumbres. Hay cuestiones de funcionamiento

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9

que mejoran la dinámica de este consejo. El Reglamento no es completamente nuevo, sino que tiene pequeños cambios y si no se envió antes es porque lo estábamos trabajando.

Arq. Tamburini: Muchos de nosotros somos nuevos y estuvimos en la misma condición de comenzar a leer el viernes.

Arq. Zapata: Procedemos a la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

Arq. Villalba: Voy a adelantar que me voy a abstener en la votación por no oponerme al trabajo que hicieron.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Se abstienen los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: Con 7 votos positivos y cuatro abstenciones se aprueba el proyecto de resolución del Reglamento de Consejo Directivo.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución de Reglamento de Consejo Directivo del CAPBA DIX.**

5- Proyecto de RESOLUCION Coordinador de gestión

Arq. Zapata: Este proyecto también surge con la intención de organizar y ordenar el funcionamiento interno. En el día a día la Mesa Directiva se ve desbordada sobre la cantidad de temas a tratar, por lo cual la idea es funcionar con el asesoramiento de una persona que conozca de la gestión y el colegio que pueda coordinar algunas temáticas.

Arq. Oliva: En general, este tipo de designaciones que tienen que ver con la gestión política en principio plantea que es un asesoramiento a la Mesa Directiva, pero cuando resuelve este asesoramiento lo hace a la Mesa y al Consejo Directivo y ahí es donde creo que no corresponde porque es una figura nueva que asesora a la mesa, porque no figura en la ley y porque no considero necesaria la creación de esta figura con un rol muy importante que no creo necesaria para el colegio. Me parece importante no mezclar la Mesa Directiva con el Consejo Directivo. La mesa ejecuta las decisiones de Consejo.

Arq. Zapata: Mas adelante vamos a tratar la estructura de funcionamiento y entiendo que el Consejo Directivo está precisamente para esto. En el día a día son muchos los temas a organizar y resolver no solo desde lo operativo. Se trabaja mucho, pero esas cuestiones operativas absorben la mayor parte del tiempo.

Arq. Domingorena: Este coordinador no tiene ningún tipo de decisión, simplemente coordina. No toma ninguna decisión ni por encima de la mesa ni por encima del Consejo Directivo. En la nueva estructura de delegaciones vemos que es imprescindible tener una persona que concentre determinada información y que la transmita a la mesa y al Consejo.

Arq. Villalba: Estoy en desacuerdo. En los considerandos dice que la mesa directiva resulta sobrecargada con actividades donde lo urgente y lo cotidiano relegan otro tipo de acciones. Eso tiene mucha generalidad. De acuerdo a mi experiencia en el HCD, el procedimiento creo que debería ser primero crear el cargo y luego designar a esa persona. Creo que en la ley es mas que claro que la coordinación política general la debe llevar a cabo el secretario.

Arq. Zapata: Hay cosas que quizás las hable desde lo personal y no está bien porque soy el Secretario y me tengo que hacer cargo de mi rol, pero las leyes fueron escritas en otro momento. El Distrito creció muchísimo, hay mucho volumen de trabajo, somos muchos los arquitectos y hay cuestiones que a nivel operativo demandan mucho tiempo quitándolo para las cosas estratégicas. Esa sobrecarga existe y sumar a una persona tiene que ver con lograr un mejor funcionamiento.

Arq. Domingorena: En la ley tampoco dice cómo funcionan las delegaciones, sino una resolución del Consejo Superior que le da la atribución a los distritos de resolver al respecto. La creación de este cargo va de la mano con esta nueva estructura de delegaciones y el secretario no tiene el tiempo material para atender.

Arq. Urrizola: Como toda decisión política es opinable, pero está claro que cuando comienza un nuevo ejecutivo municipal, para tener alguna semejanza con lo que planteaba Daniel de su

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

experiencia legislativa, propone su organigrama de funcionamiento y mas allá de que la oposición política de ese Municipio considere que tiene que haber otra estructura, también es legítimo desde el punto de vista de la representación que arroje el resultado electoral que quien tiene que conducir fije los componentes de su organigrama. En el art. 3º está expresado claramente que: *Esta figura se encontrará bajo la órbita de la Mesa Directiva, por lo cual las instrucciones, tareas y funciones estarán bajo dicho mando.* No tiene atribuciones de decisión propia mas allá del realce que le pueda dar el colega designado que por supuesto no puede ser designado previamente, pero sí en forma simultánea. No necesariamente debe haber dos instrumentos legales por separado. Es cierto que hay una sobre carga de información en esta primera reunión, pero es parte del inicio de gestión y se está dotando de las herramientas de gestión que necesita la conducción para llevarla adelante.

Arq. Zapata: Vamos a proceder a la votación por la aprobación de este proyecto de resolución.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Votan en forma negativa los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: Con 7 votos positivos y cuatro negativos se aprueba el proyecto de resolución acerca del coordinador de gestión.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución que crea la figura de coordinador de gestión que será asumida por el Arq. Emanuel Peredo, MAT. CAPBA Nº 24982**

Arq. Zapata: Invito al Arq. Peredo a ser parte de esta mesa como coordinador de gestión.

6- Proyecto de RESOLUCION Reglamento de Funcionamiento de Delegaciones

Arq. Zapata: Este proyecto también surge a partir de la revisión del Reglamento anterior. Abro lista de oradores.

Arq. La Frossia: Cuando nos enteramos de esto, repito y hablo en plural porque juntamos la opinión de los colegas de Gesell, la mayoría estaba a favor de mantener la forma de elección que veníamos teniendo hasta ahora. Este nuevo reglamento viene muy a contramano de lo que veníamos haciendo. Lo que queríamos era llevar la opinión de la matrícula hacia arriba, hacia los directivos y veíamos, y les pido que lo aclaren, si esto era una opinión y una forma de trabajo diferente de que el Consejo designaba a quien iba a estar representando. La gran mayoría prefería lo que se venía haciendo hasta ahora.

Arq. Bustamante Vismara: Como contrapunto, en Balcarce, los colegas que pasaron por la delegación estaban contentos, incluyendo gente que estuvo en la lista con ustedes y les pareció interesante que hubiera un mini consejo en la delegación y que se pueda debatir. A mí me parece que esto abre el juego en las delegaciones. Es un aporte y es una apertura.

Arq. La Frossia: Para los delegados cuesta mucho que participen, que se acerquen a las delegaciones y generar un colegio mas abierto. Si lo hacemos con una persona no elegida por la gran mayoría, no lograremos este acercamiento y participación. Cada uno de los colegas con los que hablé me pidieron que nos juntáramos en la delegación para analizar el tema y dar una opinión mas acertada.

Arq. Bustamante Vismara: Puede haber múltiples listas que se presenten como vocales.

Arq. Tamburini: Creo que esta nueva estructura permite que se llegue a todos los colegas de la delegación. Con este grupo de trabajo hay mas participación, mas opiniones, se rota la información y podés llegar a mas gente. En Necochea se pedía un cambio, mas pluralidad.

Arq. Lucchetti: Hay acciones que se llevan por usos y costumbres, pero no siempre son las correctas. Es la forma de empezar a generar un cambio de mentalidad y educación porque incluso está mal interpretada la figura del delegado. El delegado es un colega en el cual el consejo directivo con todas las decisiones que son emanadas de este cuerpo delega en esa persona para que las traslade en un punto geográfico diferente a la ciudad de Mar del Plata. Esta nueva estructura asegura la participación de toda la matrícula que a través de una lista en la cual se asocian y proponen esos vocales que sentados a una mesa, traen temas, discuten, aportan. Es sumar democracia y participación, multiplicar participación, como decía Damasia.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷🐦 @capba9

Arq. Urrizola: Lo que sucedía con la figura del delegado que ahora tendría otro enfoque, es que en el reglamento anterior, en su art. 3º, inc. A, atribuciones del delegado, decía: *Actuar, en jurisdicción de la delegación a la que represente, como mandatario o vocero de las decisiones del Consejo Directivo, y/o a referéndum del mismo, y de las Disposiciones e indicaciones de Mesa Directiva en ejercicio del Gobierno Distrital.* Esto, colisionaba expresamente con la expectativa que se generaba, de hecho, yo provengo de la delegación Pinamar y nativo de Madariaga, donde los colegas que votaban al delegado creían que iba a ser su vocero ante el Consejo Directivo y no a la inversa que es lo que decía la legislación vigente aprobada por una anterior conducción del colegio. Esta nueva estructura, lo que hace es mantener una figura designada por el Consejo Directivo que se llamará coordinador y a su vez, abrir la representación local abriendo la participación a las minorías. Habrá un mini consejo integrado por un vocal por la mayoría, uno por la minoría ya que estamos proponiendo un sistema electoral con un piso del 25% que avala esa representación. Lo que es mas interesante y que rompe con la lógica distrital de las dos listas, y es que cualquier colega residente en una delegación puede proponer una lista si se junta con dos colegas mas. Eso aumenta la representación de los propios colegas, enriquece el funcionamiento de la delegación y echa luz sobre una situación que se venía repitiendo por usos y costumbres, peor no era claro respecto a las atribuciones del delegado y que generó en algún momento alguna falta de acople entre los delegados y las autoridades distritales.

Arq. Domingorena: Me voy a sumar a lo que plantearon Augusto y Adriana. El rol del delegado fue mal interpretado y utilizado como un botín político durante muchos años en este distrito. Por eso sacamos esa palabra para dejar de discutir sobre lo que representa o lo que debe hacer o dejar de hacer. Hemos comprobado el beneficio y el potencial de que una persona que está en sintonía con la mesa maneje una delegación. Sigo sin entender a los matriculados de las delegaciones que defienden la figura del delegado anterior. Con esa figura del delegado anterior nos encontramos con muchas situaciones irregulares y reclamos hacia lo que sucede en sede distrital. Hoy, lo que sucede en Mar del Plata, sucede en las delegaciones y eso se consiguió con esta estructura de alineación entre las autoridades del colegio. Luego hay una mal interpretación respecto a que las autoridades son de Mar del Plata. El Consejo Directivo tiene representación distrital y es el verdadero órgano de gobierno. El uso y costumbre de votar en la delegación, se lo apropió la matrícula y muestra la intención de querer participar. En ese marco están creadas las vocalías y no tienen por qué representar a las listas que están presentes en este consejo. Está garantizado un correcto manejo de las delegaciones y la participación que la matrícula de las delegaciones ha reclamado.

Arq. Oliva: Nosotros vamos a ser coherentes con lo que dijimos en campaña respecto a la elección del delegado que es el reclamo que hemos recibido y vamos a seguir manteniendo esta posición. Espero que se termine con este tema y dejen de cambiarse las reglamentaciones al respecto. Entiendo los argumentos e incluso puedo compartílos, pero debemos ser fieles a quienes nos eligieron para estar acá. La postura de nuestro espacio es que se elijan a los tres responsables.

Arq. Bruno: Es cierto que en el periodo que estuvimos a cargo de la delegación, los colegas que no estaban en nuestra lista no quisieron participar, en el sentido que planteaban hoy. De esta manera, hay una mayor representación y se diversifican las opiniones. Creo que es una idea superadora.

Arq. Villalba: Comprendo la propuesta. Vamos a ser coherentes con mantener las promesas de campaña. Hablamos con colegas que no conocíamos. Las tensiones que acá se expresan no las conozco. Sin embargo, la legitimidad que tiene la elección de un delegado por parte de sus colegas es mas democrático, si bien entiendo que es un representante de la conducción. Reivindico la elección como se realizaba y cuando ves el padrón general del distrito de 2000 personas, ves que solo el 50% participa. Entiendo el ímpetu de la gestión nueva y espero que lo que se realice pueda llevar a que en la próxima elección vote un 80%. Reafirmamos la voluntad de la elección directa con propuestas en cada delegación.

Arq. La Frossia: En cada una de las últimas elecciones que se han realizado en Gesell siempre nos hemos quedado brindando y pasando un rato agradable y tomábamos como un festejo el tener un representante sin importar el color, porque era la persona que nos representaba. Cuesta mucho la participación y no creo que esta nueva estructura pueda lograrla.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

Arq. Pérez Schneider: Creo que esta gestión se caracteriza por conceptos transformadores. Los cambios son resistidos. Vengo de una delegación donde históricamente votar el delegado es una situación importante y esa cuestión personalista se ve allanada con esta propuesta. La figura del delegado queda corta, hay mucho por hacer. Los costos serán de esta gestión que es la que está llevando adelante cuestiones innovadoras y hay que tener la voluntad de ensamble. Si uno pierde y no participa, vamos a estar en la misma.

Arq. Peredo: Quería agradecer el haberme sumado a la gestión y a este Consejo. Disiento con algunas de las expresiones del Arq. La Frossia. Hay responsabilidad de ambos espacios en cómo se comunica esta resolución a los matriculados. Este proyecto garantiza la representación de diversos sectores en cada delegación mediante una elección y, además, garantiza que todas las acciones que se lleven a cabo desde la Mesa Directiva lleguen en forma eficiente a cada delegación. Fue una campaña difícil para nosotros con el tema de la elección en las delegaciones y sin embargo, se ganaron 4 delegaciones, se empató 1 y se perdió otra. Esto me genera alguna sospecha respecto a la insatisfacción de la matrícula respecto al tema de las elecciones. Como dijo Martha, el costo político lo asume la mesa directiva, pero creo que se está garantizando una resolución equitativa para la matrícula de las delegaciones.

Arq. Salerno: Martha dijo una frase que cuando en las delegaciones se tenía que votar, iban a votar. Yo vengo de una delegación en la que no nos enterábamos que había elección de delegados y era casi hereditario. Obviamente eran otras épocas, pero no había ni información ni participación de ningún tipo. Ya pasamos la peor parte de asumir un cargo en plena pandemia. En este caso, se trata de sumar porque las listas las eligen los colegas. Hemos pasado momentos muy complicados y es momento de avanzar.

Arq. Zapata: Yo creo que esta propuesta es superadora, que sea mas abierto, mas participativo y creo que estaos dispuestos a correr el riesgo.

Arq. Oliva: Creo que hay alguna contradicción en alguna de las cosas que están diciendo que tienen que ver con el tema de la participación. Un ejemplo claro de ello son estos 7 proyectos que ustedes presentaron hace dos días donde no tuvimos ningún tipo de participación teniendo en cuenta que representamos al 44 % de los matriculados. No hubo una consulta de ninguna de estas cosas. Lo que opina cada en relación al delegado es una postura y nosotros creemos en otra. No creemos que seguir armando estructuras sirva a la representatividad. Estos cambios de reglamentaciones de figuras democráticas como estas necesitan de mayorías especiales porque si no todo el tiempo, quien gana, se pueden cambiar todas las resoluciones para atrás. Quiero dejar esto asentado y además vamos con la postura de mantener el sistema actual.

Arq. Maceio: Creo que esta propuesta rompe con el individualismo de la figura del delegado, abrir la participación que no solo mejora el diálogo interno en la delegación, sino que también fortalece cualquier gestión que lleva adelante la institución. Por ejemplo, determinadas gestiones ante el Municipio han sido desestimadas por llevarse mal con determinado delegado o que un delegado fuera tildado por un determinado sector político y lo frenaba a la hora de realizar determinadas gestiones. Por ello, yo creo que al haber una mayor representación en la toma de decisiones va a generar mas respeto por parte de las instituciones de nuestra opinión.

Arq. Domingorena: El Arq. Oliva expresó que esto es ilegal, que se necesitan mayorías especiales.

Arq. Oliva: Yo no dije que fuera ilegal. Dije que creo que corresponde un cambio de reglamentación, necesita una mayoría especial.

Arq. Domingorena: ¿En qué resolución está?

Arq. Oliva: Tratá de sancionar una ordenanza municipal con una mayoría simple.

Arq. Urrizola: En la ley 10.405 no están previstas las mayorías especiales. Es cierto que en la legislación municipal, provincial y nacional está previsto esto, pero no en la ley del colegio. Por lo tanto, una mayoría de 7 a 4 es la única posibilidad de votar una resolución como esta. Los temas impositivos o electorales en la legislación municipal, provincial y nacional están contemplado; pero no en el colegio.

Arq. Zapata: Vamos a proceder a la votación por la aprobación de este proyecto de resolución.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Votan en forma negativa los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: Con 7 votos positivos y cuatro negativos se aprueba el proyecto de resolución del Reglamento de Funcionamiento de Delegaciones.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución que establece el nuevo Reglamento para las delegaciones del CAPBA DIX.**

7- Proyecto de RESOLUCION Convocatoria a elecciones en Delegaciones

Arq. Zapata: Ahora ponemos en tratamiento la convocatoria a elecciones. El día 3 de marzo se realizaría el acto eleccionario dentro del cronograma que se establece en la misma.

Arq. Domingorena: Creo que aquellos que votaron en forma negativa la resolución del funcionamiento de las delegaciones, deberían abstenerse de participar en esta votación.

Arq. Casado: Coincidimos en algo.

Arq. Zapata: Vamos a proceder a la votación por la aprobación de este proyecto de resolución.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Se abstienen los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: Con 7 votos positivos y cuatro abstenciones se aprueba el proyecto de resolución del Reglamento de Funcionamiento de Delegaciones.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución de convocatoria a elecciones en Delegaciones.**

8- Proyecto de RESOLUCION Estructura de funcionamiento de trabajo interno del CAPBA DIX

Arq. Zapata: Se puede visualizar la síntesis de esta resolución en el Anexo I. Creo que tiene varios puntos a favor. Se suman espacios como el Espacio Cova o el Centro de Interpretación de la Identidad Marplatense. Se modifican algunos de los espacios que venían funcionando. Estuve leyendo algunos correos para atrás y encontré uno del Arq. Oliva del 15 de diciembre que sugiere incorporar la metodología para la presentación de proyectos en la estructura de funcionamiento. Esto lo tienen en el Anexo II de la presente.

Arq. Oliva: La estructura de funcionamiento es atribuible a la gestión. Lo que me preocupa es el tamaño y los gastos que origina. No llegué a poderla estudiar profundamente por lo que no vamos a opinar. No sé cuál es el grado de participación de las minorías en esta estructura, pero no tengo elementos para plantear algo en concreto.

Arq. Lucchetti: Quería aclarar que precisamente todos los puntos del funcionamiento están supeditados a la existencia de recursos. Este funcionamiento está previsto en el presupuesto y es un monto que guarda relación con los montos que veníamos trabajando en años anteriores. Existe el Banco de proyectos donde cualquier consejero puede presentar un proyecto y tiene prioridad ante cualquier otro matriculado por su condición de autoridad. Lo más importante en estos proyectos es que se traduzcan en un beneficio para la matrícula.

Arq. Villalba: Veo esta estructura más como un plan de acción y a la figura de la coordinación de gestión que entiendo que hará una primera evaluación. El Banco de proyectos lo ato a las convocatorias y la calificación de quién evalúa en temas territoriales, urbanos. En la Facultad, por ejemplo, los proyectos se someten a evaluadores externos. No tuvimos tiempo, lo veo como una acción de la gestión a esto.

Arq. Peredo: Quiero reforzar que el presupuesto fue aprobado por asamblea. Esta estructura creo que es menor en temas y las personas que van a trabajar serán compensadas en el momento que exista ese trabajo. Quizás hay más personas involucradas porque es un colegio que tiende a la apertura y a sumar matriculados. Es más pequeña en estructura porque queremos focalizar en temas específicos y concretos. Luego, como dice Daniel, es cierto que la Universidad tiene la forma de elegir sus proyectos de una manera completamente diferentes ya que los proyectos en el colegio

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

deben traducirse en un beneficio directo para la matrícula o deben ser afines a un proyecto de gestión.

Arq. Lucchetti: Es cierto que los proyectos llegan al secretario y al coordinador para que los lean y hagan un informe. Luego si requiere una evaluación específica, hay gente en la estructura especialista en distintas temáticas. Una vez evaluados, los aprueba o no el Consejo Directivo. Se compensará la tarea real.

Arq. Domingorena: La estructura se divide en Comisiones, departamentos que dependen de esas comisiones y asesores que pueden ser convocados por esos departamentos. Luego están el IHAT y el IFACE que además va a intentar generar un índice de la construcción. De toda esta estructura, los que tienen una compensación fija son los miembros de las comisiones, los coordinadores del IHAT que a su vez tienen desdoblada su compensación y los dos coordinadores del IFACE. Todo el resto es por proyecto y por cumplimiento de la tarea en el marco del presupuesto aprobado. Al final hay un protocolo de cómo se presenta un proyecto. Allí tienen prioridad los consejeros, los coordinadores y los vocales. Incorporamos los coordinadores de las delegaciones que son retribuidos por proyecto. Eso es todo.

Arq. Oliva: Yo ya presenté un proyecto con el espíritu de colaborar y sumar ideas por el bien de los matriculados. Segundo, me parece que es una propuesta de gestión. No vamos a votar en contra, vamos a abstenernos para darle la derecha a la gestión para llevarlo adelante.

Arq. Peredo: Yo no quiero presionar a nadie, pero recuerdo en la época que fuimos oposición el tipo de cuestiones de funcionamiento se votó por la positiva.

Arq. Casado: No estamos en contra, pero no podemos votar algo que no leímos.

Arq. Salerno: Que no desconozcamos que hoy tenemos que ir todos para adelante. Luego cuando lleguen las elecciones, estaremos cada uno de su lado.

Arq. Oliva: A mi me gustaría haber estado en este armado. Yo entiendo la postura de la conducción y si me hubieran convocado antes, quizás hubiera votado en positivo; pero al no haberlo leído no puedo tener una postura.

Arq. Zapata: Vamos a proceder a la votación por la aprobación de este proyecto de resolución.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Domingorena, Zapata, Lucchetti, Castiglioni, Bustamante, Díaz y Tamburini. Se abstienen los consejeros Arqs. Oliva, Casado, Villalba y La Frossia.

Arq. Zapata: Con 7 votos positivos y cuatro abstenciones se aprueba el proyecto de resolución que establece la estructura de trabajo interna del Distrito IX del CAPBA DIX.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución que establece la estructura de trabajo interna del Distrito IX del CAPBA DIX.**

Arq. Oliva: ¿Puedo pedir un cuarto intermedio de 10 minutos?

Arq. Lucchetti: Sí. Me parece correcto.

Se pasa a un cuarto intermedio hasta las 17 hs.

Siendo las 17 hs. se retoma la sesión.

9- Sorteo de jurados

Arq. Zapata: Tenemos que hacer el sorteo para elegir al jurado que actuará en representación del CAPBA en el Concurso del Colegio de Magistrados y Funcionarios Departamento Judicial Mar del Plata. Del Cuerpo de jurados se excusaron los Arqs. Agüero y Noales, y numeré aleatoriamente al resto del listado. Les voy a pedir que digan 4 números del 1 al 14 para seleccionar un orden de mérito.

Los consejeros eligen los números 14, el 7, 9 y 10.

Arq. Zapata: El número 14 corresponde al Arq. Laurizi, el Nº 7 al Arq. Tapia Ávalos; el Nº 9 al Arq. Rescia y el Nº 10 al Arq. Caré. Se los llamará según el orden de mérito.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

- **Se designa como jurado titular en representación del CAPBA DIX para el Concurso Provincial de Anteproyectos para la refuncionalización y ampliación de la Sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios, Departamento Judicial Mar del Plata al Arq. Horacio Laurizi y como jurados suplentes a los Arqs. Andrés Tapia Ávalos, Pablo Rescia y Daniel Caré en ese orden.**

10- Calendario de los próximos 6 meses de los consejos directivos

Arq. Zapata: Armé un calendario de reuniones para el primer semestre del año. Se desarrollarán los días lunes y de ser feriado, se pasará al lunes siguiente. Serían el 06/02; 06/03; 03/04; 08/05; 05/06 y 03/07.

Arq. Oliva: ¿El zoom se realiza la semana siguiente? O no va a haber zoom.

Arq. Urrizola: Si se agota el temario no habrá zoom.

Arq. Lucchetti: Se compensan como mínimo 5 hs y las horas excedentes se pagan por hora.

- **Se aprueba por unanimidad el cronograma de sesiones del Consejo Directivo del CAPBA DIX para el primer semestre del año.**

11- Proyecto de RESOLUCION Ética

Arq. Zapata: Le voy a dar la palabra a la Arq. Lucchetti que va a contarnos el proyecto y va a dar lectura al mismo.

Arq. Lucchetti: Esta resolución es la continuación en el procedimiento del Acta de cargo que ya fuera aprobada por este Consejo Directivo y dice lo siguiente:

Se da lectura al proyecto de resolución de ética.

Arq. Lucchetti: Si hay alguna duda, estoy a disposición. Es suficientemente claro el caso. Les comento que se encuentra en la UFI 10 la acción penal. Es un caso de probable estafa al CAPBA, al Municipio, a los consorcios, entre otros.

Arq. Castiglioni: Los contratos tienen sello y número; pero las visadoras desconocieron las firmas y cuando entras en el sistema corresponden a obras de otros profesionales. Lo que no sabemos es cómo obtuvo esa información.

Arq. Domingorena: Son todos de este distrito y lo que no sabemos aún es como obtuvo esa información.

Arq. Oliva: Todo el trabajo que se hace en este distrito es enorme y el Tribunal de Disciplina termina analizando lo que vos hiciste. Deberían trabajar mas ellos.

Arq. Lucchetti: Coincido plenamente, máxime cuando he estado dos periodos en el tribunal; pero cuando se modificó el código de ética se le atribuyeron al Distrito una cantidad de responsabilidades procedimentales que antes no tenía. En todos estos temas hay que respetar lo procedimental porque puede revertirse. Todo este trabajo y la carga procedimental impone tener un asesor letrado imprescindible para poder interpretar ese código. La resolución está aprobada por el abogado.

Arq. Castiglioni: Cuando nos enteramos del caso, decidimos citar al colega para saber que pudiera dar sus explicaciones. En ese momento aceptó absolutamente todo, dijo que no sabía lo que le había pasado, que lo había agarrado la pandemia, estaba desorientado. Se hizo un acta, pero no se firmó en ese momento. Pasó a firmarla mas tarde.

Arq. Lucchetti: Siempre la primera opción es escuchar al colega, pero cualquier información de una posible falta a la ética profesional debe ser denunciada.

Arq. Oliva: La ética es una de las principales funciones del colegio.

Arq. Lucchetti: Es sumamente importante porque no solo habla de nuestra postura en la sociedad y nuestra postura entre colegas.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷📧@capba9

Arq. Zapata: Si no hay oposición, se aprueba por unanimidad este proyecto de resolución.

- **Se acuerda por unanimidad iniciar causa de oficio de ética en el expediente en tratamiento por probable transgresión al código de ética profesional y a la ley 10.405.**

Arq. Oliva: ¿Ya hubo sesión del Consejo Superior?

Arq. Urrizola: Pasado mañana.

Arq. Oliva: Eso es una dificultad porque el informe del consejero va a quedar desfasado. Iba a proponer que no quede para el final de la sesión.

Arq. Zapata: Por la cantidad de proyectos que teníamos hoy, entiendo que podemos tratarlo por zoom el próximo lunes en un cuarto intermedio.

Arq. Urrizola: Lo que podemos hacer es comentar el orden del día y recepcionar inquietudes.

Arq. Domingorena: Si tomamos como hábito de pasar a un cuarto intermedio en este momento, el informe se hará 4 o 5 días después.

Arq. Zapata: Si no hay oposición, pasamos a un cuarto intermedio para el día lunes 13 de febrero de 2023 a las 15 hs. en forma remota.

- **Se acuerda por unanimidad pasar a un cuarto intermedio para el día lunes 13 de febrero de 2023 a las 15 hs.**

Arq. Zapata: Nos encontramos el próximo lunes.

Se da por finalizada la sesión.